

Reyno Aréllí Drellm

Sra Mpal.

Acta N° 721

Reunidos el día Miércoles 3 de octubre del año 2023, en el local que ocupa la sala de Juntas de la Alcaldía Municipal para celebración de Sesión de Corporación Municipal, Presidida por el Señor. Alcalde Municipal Ing. Rumualdo Bejarano Rodríguez, Vice Alcalde Sara Domínguez García, ante la presencia de los Señores Regidores: Patricia Elicenia Pérez, Héctor Francisco Bonilla, José Raphael Rodríguez Bejarano, Claudia Lizeth Martínez Aguilar, Santos Anastasio Reyes, Tifo Jovel Gutiérrez Amigo, Aribal Aguilar Pérez, Sandra Yarelin Manvels Pérez y ante la suscrita secretaria mu-





Se procedió a desarrollar la siguiente agenda:

1. Oración a Dios
2. Comprobación del Quórum
3. Apertura de la Sesión
4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
5. Lectura, discusión y aprobación de acta anterior
6. Lectura de Correspondencia
7. Informe del Sr. Alcalde
8. Informe de los Señores Regidores
9. Acuerdos y Resoluciones
10. Cierre de la Sesión

La Sesión dio inicio a las 8:33 am, con la Oración a Dios, luego el Sr. Alcalde Ing. Rómulo Bejarano Rodríguez comprobó el Quórum y estando todos los miembros de la Corporación dio por abierta la Sesión, luego dio lectura a la propuesta de agenda, la cual fue aprobada sin ninguna modificación.

5) Seguidamente la Secretaría Municipal dio lectura a la acta anterior, la cual fue aprobada sin ninguna modificación. 6) Lectura de Correspondencia

- Se dio lectura a: Solicitud presentada por la Lic. Dinora Marleny Guzmán Coordinadora de la Oficina de la Niñez, quién solicita a la Corporación Municipal si puede emitir un acuerdo que a través de la oficina Municipal de Dirección de Justicia nos apoye con mandar una ordenanza a los patronatos de cada Comunidad para que nombren un voluntario que garantice los derechos de la niñez.



adolescencia y juventud desde cada co-
munidad. 2- Se dió lectura a informe
de Campo. Yamaranguila, Intibucá, miércoles
13 de Septiembre de 2023, el que sus-
cribe Director de Justicia Municipal del
Municipio de Yamaranguila, Departamento
de Intibucá, Maximiliano Rodríguez y asis-
tente de Catastro Municipal, Tenrry Adalid
Rodríguez Bautista, quienes dan a conocer
que en fecha miércoles 13 de Septiembre
de 2023 se realizó gira de campo a la
comunidad de la Puerta, a dar cumplimi-
ento a acuerdo Municipal según acta nú-
mero 719 de fecha 4 de Septiembre de
2023, donde se acuerda enviar a ins-
peccionar y medir un terreno a petición
del Señor Mercedes Sánchez, vecino
y residente en la comunidad de Porti-
llo del Norte, con DNI: 1016-1978-00349,
encontrando los siguientes resultados, di-
cho terreno se encuentra ubicado en
la Comunidad de la Puerta, con un área
superficial de ciento dieciséis punto
cinuenta y cuatro metros (116.54) metros,
equivalente a (0.26) tareas, con las co-
lindancias siguientes: al norte mide
20.50 metros, colinda con propiedad
de la Sra. Eugenia García Mejía, al
Sur: mide 17.40 metros, colinda con Jacinto
Sánchez, calle principal de por medio, Al
este: mide 10.00 metros, colinda con pro-
piedad de Guadalupe Rodríguez, Al oeste
mide 2.30 metros colinda con calle
principal que conduce a la comunidad de
Planes. (3) Se dió lectura a Informe
El día jueves 22 de Septiembre 2023



Se realizó gira de Campo al Barrio San Antonio la Comisión integrada por los Señores Regidores: Anibal Aguilar, Santos Anastasia Reyes, Raphael Rodriguez Bejarano, Sandro Yakelin Manveles Perez, Técnico de Catastro Wilson Eduardo Pérez y Director de Justicia Municipal Maximiliano Rodriguez, Para dar acompañamiento a la Ingeniera Analista Ambiental de SERNA Wendy Ramos sobre Seguimiento al cumplimiento de requisitos de la residencial "Aguilares" estando presente el arquitecto Miguel Carranza como representante de la residencial, la ingeniera reviso el expediente para reconocer los acuerdos y compromisos a cumplir que SERNA ya establece. Luego se hizo un recorrido para conocer la planta de tratamiento de aguas negras, pozo perforado, donde se encontraron los siguientes Hallazgos. 1.- Se encontró pozo perforado para abastecimiento de Consumo humano 2.- Se encontró una vivienda en construcción por el dueño del lote sin permiso autorizado por la Municipalidad 3.- No se encontró la planta de tratamiento de aguas negras sob los pozos de alcantarillado 4. El area esta cubierta de maleza. 5. Existen requerimientos anteriores por parte de SERNA que no se han cumplido según expediente he informe de la ingeniera Wendy Ramos. Recomendaciones.





1. La construcción de la planta de tratamiento de aguas negras.
 2. Mantener los lotes limpios de maleza así como toda el área que corresponde a la residencial, mantenimiento de la cuneta a orilla de la calle principal para evitar el deterioro de la misma.
 3. La Construcción de Servicios Sanitarios para las personas que están construyendo para evitar hacer sus necesidades al aire libre.
 4. Hacer el traspaso de escritura pública del área que corresponde a la Municipalidad.
 5. No autorizar ningún tipo de permiso Constancia u otros por la Municipalidad, mientras la misma con los requerimientos hechos por SERNA.
- (4) Se dio lectura a Dictamen Técnico N° DT-318-2023. Se realizó la inspección de campo al Sitio El Pericón, jurisdicción de Yamaranguila con el fin de verificar los árboles que se aprovecharán mediante una licencia No Comercial N° 212-2023 que se le otorgó a la Señora Priscil Escarlett Vázquez Orellana, beneficiaria de la licencia. La Señora Priscil Escarlett Vázquez Orellana, solicitó una licencia No Comercial y se autorizó la N° 212-2023, para 3 árboles de Pino equivalente a 830.3 pies tablares, con una vigencia del 01 al 15 de agosto del 2023. Realizada la inspección se verificó que se cortó dos árboles más de lo autorizado, un árbol de encino y un árbol de pino.



especie	cantidad	Dap cm	altura	volumen
Encino	1	34	8	0.41
pino	1	31	20	0.50
total	2			

1- Se procedio a medir los arboles cortados no autorizados, uno de encino cubica $0.41 m^3$ y el arbol de pino cubica $0.50 m^3$ 2- Los arboles lo fueron utilizados como leña, la cantidad se calculo por leño y de acuerdo al precio de mercado. El precio de mercado por leño es de L. 5.00 leña de encino y L. 4.00 leña de pino. 200 leños por metro. $0.41 m^3$ hay 82 leños $\times L. 5.00 clu = L. 410.00$ $0.50 m^3$ hay 100 leños $\times L. 4.00 clu = L. 400.00$. Total de la cantidad L. 810.00

En Vista que se excedió de la cantidad de arboles autorizados, el corte y aprovechamiento de los 2 arboles es ilegal. ⑤ Se dio lectura a Solicitud para compraventa de un lote de terreno en dominio Pleno. Nosotros, Victoria Erlinda Bejarano Cantarero y Armando Bejarano Cantarero, mayores de edad casados, ama de casa y agricultor el segundo, hondureño y con domicilio en la Comunidad de Ocos de este mismo domicilio portadores de identidad 1016-1952-00195 y 1016-1943-00213, con el uso del mayor respeto que se merecen como representantes de esta Honorable corporación de este término: Comparecemos ante la Honorable Corporación Municipal y actuando en nuestra Condición Propia



y mediante este acto venimos solicitando la compra-venta en dominio pleno de un lote de terreno ubicado en la Aldea de Oboas, Zona Rural de este término municipal y de una extensión superficial de 52 manzanas más o menos el cual tiene los límites y colindancias siguientes: al norte: colinda con Cementerio Santo Domingo y con herederos manuales y con calle hacia la aldea los Horcones, al sur: colinda con Gustavo Lorenzo, Delmi Cantarero, Amando Bejarano Al este: colinda con herederos manuales y Erlinda Bejarano. Al oeste: colinda con Hipólito López. Dicho lote de terreno lo obtuvimos mediante declaración de herencia de los bienes y acciones que dejará nuestra difunta madre la Señora Erlinda Cantarero También conocida como Erlinda Cantarero de Bejarano y que dicho lote de terreno lo hemos poseído en forma pública, quieta y pacífica y sin interrupción alguna por más de sesenta años uniendo la posesión de nuestros antecesores. Hacemos del conocimiento de esta honorable Corporación Municipal que el lote de terreno antes descrito ya lo hemos dividido entre los 2 hermanos en partes iguales y lo hemos trabajado de manera individual en dicho lote de terreno existe una fuente de agua nacimiento y es utilizado para el caserio de Horcones. Resulta Honorable Corporación Municipal que el rele-



rido lote de terreno no tiene escritura Pública en dominio Pleno.

- Se dió lectura a Solicitud para la compraventa de un lote de terreno en Dominio Pleno a nombre de Armando Bejarano Cantarero. mayor de edad, casado, agricultor, Hondureño y con domicilio en la Comunidad de Oboas de este mismo domicilio Portador de Identidad 1016-1943-00 213, con el uso del mayor respeto que se merecen como representantes de esta Honorable Corporación de este mismo término; Comparezco ante vos Honorable Corporación Municipal y actuando en mi Condición propia y mediante este acto Vengo Solicitando la Compra venta en dominio Pleno de un lote de terreno Ubicado en la aldea de Oboas, zona rural de este término Municipal y de una extensión superficial de de cuarenta y cuatro Manzanas más o menos el cual tiene los límites y Colindancias siguientes: al norte: colinda con Carretera hacia la frontera y el mismo solicitante. Al sur: colinda con Cementerio de la aldea de Oboas y amancuila hacia la aldea los Horcones. Este: colinda con profesor David Franco y carretera hacia la frontera. Al Oeste: colinda con vermer Benate Díaz y Geremias Díaz. Dicho lote de terreno lo obtuve mediante declaración de donación por parte de mi difunto padre el Sr. Apoligero Jo-





renzo Bejarano en fecha 9 de enero del año 1991. el cual esta debidamente autenticado y que dicho lote de terreno lo he poseído en forma publica, quieta y Pácnica y sin interrupción alguna por más de 60 años uniendo la posesión de nuestros antecesores. Hacemos del conocimiento de esta Honorable Corporación Municipal que el lote de terreno antes descrito ya lo he dividido en potreros y he donado un lote de terreno de 6 manzanas para cementerio. En el cual tengo una finca de Café en producción, cultivo de plátano y agricultura. ⑦ Informe del Sr. Alcalde Municipal. El Sr. Alcalde Ing. Rumualdo Bejarano. Informó que Participó en evento para conocer el tema. Evaluación de los indicadores en Educación. Para revisar los procedimientos de inversión que están llegando del Gobierno especialmente la Política que se están realizando de parte de la Secretaría de Educación para resolver Problemas en Educación. y otro tema es la Gobernabilidad de los Alcaldes para integrarnos a los procesos. nos interesa que los niños estén aprendiendo. - Informó que el día miércoles 27 de septiembre 2023. Participó en la feria de la Salud y Educación en la Comunidad de Semane. El día miércoles 11 de Octubre se realizará en la Comunidad de Horcones la feria de Educación Y Salud. - Informó que los días 27 y 28 de



Septiembre 2023

Se desplazó a Olanchito, Yoro para recibir el Premio de parte del Instituto de acceso a la información pública / Presentación del informe de verificación de portales de transparencia correspondiente al I semestre del año 2023, en cumplimiento a los artículos 4 y 13 de la ley de transparencia, obteniendo un Puntaje de 100%, gracias a la Corporación Municipal y al equipo técnico Municipal. Informo que los días viernes 29 y Sábado 30 de Septiembre 2023 Participó en foro: Diálogo Regional de Ordenamiento territorial y Desarrollo urbano de la Mancomunidad Lenca Eramani, de parte de la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización y la Mancomunidad Lenca Eramani con el apoyo técnico y financiero de USAID, a través de Gobernabilidad Local Honduras y con el Propósito de garantizar la Participación Pública Privada en los procesos de planificación del desarrollo, cuyo objetivo es obtener insumos para la formulación de un plan de ordenamiento territorial y desarrollo urbano en los municipios de Intibará y La Esperanza, se reuniran los principales actores locales Públicos y Privados de la zona para compartir diagnósticos de situación, divulgar información sobre procesos en curso, generar alianzas y acordar





elementos de hoja de ruta hacia la consolidación de los esfuerzos para avanzar hacia un desarrollo urbano y territorial más inclusivo, en línea con los objetivos de desarrollo Sostenible. Enfocado en que es Ordenamiento territorial. Una Política de planificación del desarrollo sistemática, prospectiva, democrática y Participativa que orienta la apropiada organización espacial de las políticas sociales, económicas, ambientales y culturales de la Sociedad que garantiza un nivel de vida adecuado para la población y la conservación del ambiente. Plan de Ordenamiento Territorial Instrumento para gestionar estratégicamente la relación armónica y eficiente de los recursos humanos, naturales, físico, estructurales buscando su uso integral y equilibrado del territorio para impulsar la economía, el desarrollo social y la Sostenibilidad de los recursos naturales. Leyes relacionadas con el Ordenamiento territorial Ley de Municipalidades, Ley General de aguas, Ley forestal, Ley General del ambiente, Ley de Protección del Patrimonio cultural. Instrumentos técnicos del Ordenamiento territorial. - plan nacional de OT - plan municipal PM OT. - zonas de Protección de patrimonio cultural, zonas indígenas, Planes Regionales de OT, Planes de manejo de áreas protegidas, cuencas zonas productoras de agua - fronteras, zonas





Turísticas, Zonas de exclusión.

- Competencias municipales sobre el OT.
- Gestión amplia de OT
 - Control y regulación de asentamientos (planes urbanísticos, uso de suelo, zonificación, construcción.
 - Definir los Perímetros urbanos
 - Programas habitacionales
 - Control de áreas de riesgo
 - Protección ambiental
 - Proteger el Patrimonio cultural e histórico.

- El derecho inalienable y el interés de gestionar lo propio.

* Informó que el día lunes 2 de Octubre asistió a evento convocado por la AMHON con el fin de fortalecer la educación pública, mediante el mejoramiento de las condiciones de la infraestructura escolar, por medio de la descentralización de fondos a los 298 Gobiernos locales de Honduras para la reparación y reconstrucción de al menos 12 mil centros educativos en el país en los próximos 2 años. En ese sentido y de manera conjunta con la Secretaría de Educación y la Secretaría de Gobernación Justicia y descentralización, la AMHON ha venido trabajando en la preparación de los procedimientos técnicos y administrativos para la implementación del convenio, definiendo además la necesidad de desarrollar





un Proceso Piloto, con determinado número de Municipios, en el cual entra el municipio de Yamaranguila, esto con el fin de probar y afinar los trámites y procedimientos, previo a la ejecución, de los proyectos que entrarán en el pilotaje de 30 alcaldías, ya nos dieron los formatos para Priorizar los Centros educativos que tiene que ver con rehabilitación de techos, Pisos y Sanitarios, deben estar perfilados en Octubre 2023 para ejecutar en vacaciones. Asimismo a petición de los Alcaldes se va considerar en Presupuesto fondos para incremento de docentes en los centros educativos - El Sr. Alcalde informó que se recibió transferencia correspondiente al mes de Septiembre por el valor de L. 1,674,302.87. El Sr. Alcalde informó que firmó contrato con proveedores de alimentación fresco del municipio de Yamaranguila. El Sr. Alcalde informó que recibió visita de los Ingenieros de la SIT y los proyectos ya se ejecutarán solo se están haciendo los informes técnicos financieros de los proyectos Caminos Productivos; hay un excedente que se utilizará para ejecutar otro proyecto. Informó que gestionó en la SIT apoyo para la calle de la zona baja para ver si se puede hacer unos tramos



de Concreto donde se hace Pegaderos - Informó que a partir del 12 de noviembre al 5 del mismo mes se va realizar el festival del Guanusco se realizarán varias actividades donde solicito a la Corporación integrarse a todas las actividades.

- Informó que se reunió con la Junta Administradora del Cosco Urbano, ellos proponen hacer un diagnóstico del uso del agua. Donde en condición de Alcalde les propuse hacer un rediseño del proyecto con apoyo de la Mancomunidad y por los momentos no autorizar permiso para uso del agua para construcción. Además que deben presentar un informe de como esta funcionando el proyecto porque es un problema por mala administración del recurso agua. = La Lic. Sara Dominga García Vice Alcalde informó de las actividades realizadas el 1 de septiembre 2023 Sesión de Corporación y reunión de Turismo - Celebración de la primera edición del festival del Guanusco - nuevamente nos reunimos el 19 de septiembre 2023 donde obtuvimos presencia de la mayoría de los invitados, donde se habló de las actividades a realizar del 1-5 de noviembre para el festival del Guanusco. - Informó que se



reunió con técnicos de CENET Escuela de Emprendedores empresariales para continuar con los procesos. y se habló de gestionar capital semilla.

- Informó que el sábado 30 de septiembre 2023 asistió al evento de ordenamiento territorial de la Secretaría de Gobernación. 8. Informe de los Señores Regidores.

Patricia Elicenia Pérez. Informó que el 14/9/23 asistió a Sesión de Corporación, 15/9/23 participó en los desfiles patrios, 19/9/23 monitoreo 10 grupos de mujeres beneficiarios del proyecto de café. - 20/9/2023 Reunión con Proceidente. 21/9/2023. Gira de

Campo con SERNA (22/9/2023). 22/9/2023 Informe de avance línea base en MANCURIST 27/9/23. Feria de la Salud y educación en Semane. 31/10/2023 Sesión de Corporación.

- Héctor Francisco Bonilla. informó que el 4/9/2023 asistió a Sesión de Corporación, 26/9/23 fue a San Miguelito para campeonato de fútbol. - Raphael Rodríguez Bejarano

informó que el 14/9/23 asistió a Sesión de Corporación 17/9/23 fue con el Sr. Alcalde a una reunión de patronato en Barrio San Buena Ventura.

21/9/2023 - Gira de Campo con SERNA. a Lotificadora Luna Maqui y los Aguilares.

29/9/2023 Participó en evaluación departamental del año. 30/9/23 Participó en foro de Planificando nuestro territorio

para el desarrollo leuca. Claudia Lizeth Martínez Aguilar informó que realizó las siguientes actividades: 7/9/2023



Elaborar Plan de acción para erradicar los embarazos en adolescencia

8/9/23 - Reunión para organización del Guancasco. 14/9/23 Sesión de Corporación

15/9/23 - Desfile Patrios 21/9/23 - Gira de campo lotificadora Luna Maqui y los Aguilares con SERNA 22/9/23. Reunión en MANURAJI / San Juan Para informe de avance de línea base.

27/9/2023 Feria de la Salud y Educación en Semane. 28/9/2023, verificar compra para medicamentos. Santos Anastasia Reyes informó de las actividades realizadas. 4/9/2023 - Sesión de Corporación 15/9/2023 - Desfile Cívico.

21/9/2023 - Gira de Campo a lotificador con Luna Maqui. 22/9/2023 - Gira residencial los Aguilares. Jito Jovel Gutiérrez Ariaga 14/9/2023 Sesión de Corporación 21/9/2023 Gira de campo con SERNA en Luna Maqui

30/9/2023 - foro en Huella Tenco sobre Ordenamiento territorial 3/10/2023 Sesión de Corporación. Anibal Aguilar Informó de las actividades realizadas.

14/9/23 - Sesión de Corporación 21/9/23 - Gira de Campo en Luna Maqui con SERNA 22/9/23 Gira de Campo en residencial Aguilares con SERNA.

27/9/23 Acompañamiento a reunión de Turismo 30/9/23 - foro de Ordenamiento territorial en Huella Tenco.

Sandra Yarelin Manuales Pérez. 7/9/2023 - elaboraron Plan de acción de embarazos en adolescentes. 14/9/23 Sesión de Corporación 15/9/2023 Desfile



Cívico - 22/9/2023 - Acompañamiento a inspección de SERNA - Residencial Aguilar

28/9/2023 - Adjudicación y compra de medicamentos MANWAISJ 27/9/2023 - Feria de la Salud y educación

Sandra informó que el 12 de Octubre van a entregar los medicamentos y se va necesitar el vehículo para trasladar el medicamento. El Sr. Alcalde Municipal informó

que va venir el bus de los sueños de las naciones unidas esepciones virtuales el 23 de Octubre, lo haremos con jóvenes de Yamaranguila, se hará spot publicitario.

- El 19 de Octubre 2023 vienen de JIKA para conocer los procesos PDC. Evaluación de Planes 2016.

9- Acuerdos Y Resoluciones

Discutida ampliamente la Agenda a desarrollar la Honorable Corporación Municipal acordó: Instruir a los Patronatos para que procedan al nombramiento de los delegados defensores de la niñez y adolescencia bajo criterios que serán definidos por la Lic. Dinora Guzmán Coordinadora de la niñez y adolescencia

(2) La Honorable Corporación Municipal acordó extender constancia de uso de terreno para bajada de luz al Sr. Mercedes Sánchez, vecino de la Comunidad de Portillo del Norte, con el entendido que no puede invertir en otras construcciones, considerando la ampliación de la vía de Carretera.

(3) La Honorable Corporación Municipal acordó enviar a todos los dueños de parcelaciones, urbanizaciones y lotificado-



ras que no pueden continuar vendiendo terrenos y construyendo viviendas hasta que presente toda la documentación de los requisitos contemplados en plan de arbitrios y tema de Ordenamiento territorial. (A los propietarios de estos terrenos se les informa que deben de tener la licencia operativa ambiental de SERNA) para iniciar a realizar obras, en los terrenos de lo contrario no están autorizados por esta Corporación y no nos haremos responsables de la inversiones que realicen sometiendo al Dictamen de las diferentes Secretarías de Estado como Ser: Ley de Municipalidades, Ley General de aguas, Ley forestal, Ley General del ambiente Ley de Protección del Patrimonio cultural, Ley General de Ordenamiento territorial y otras a fines que regulan lotificadoras, urbanizaciones y Parcelaciones. Además se le comunica que esta Municipalidad hará de conocimiento público esta información por los medios de comunicación televisados, radiales y redes sociales, con el objetivo de evitar conflictos con la Población a futuro; así como el cumplimiento a los requisitos para lotificadoras y otros proyectos de bienes y raíces) (4) La Honorable Corporación Municipal acordó que mientras la Sra. Priscil Vázquez Orellana no resuelva la parte legal del Dictamen Presentado por Icf del proyecto construcción



de Hostal y los requisitos contemplados en plan de arbitrios no procede ningún trámite en esta Municipalidad.

5.- La Honorable Corporación Municipal acordó Denegar Petición presentada por los señores Victoria Erlinda Bejarano Cantarero y Armando Bejarano Cantarero para trámite de dominio pleno de terrenos ubicados en oloas y Sr. Armando Bejarano Cantarero, solicitud de dominio pleno ubicado en oloas, debido a que son bienes municipales según consta en libros de actas de esta Municipalidad, donde el Sr. Apoligeno Lorenzo Bejarano GBDG. bajo testimonio protocolizado por un notario dió en donación dichos terrenos a esta Municipalidad, además es de conocimiento de todo el pueblo de Yamaranguila que estos terrenos son Patrimonio Municipal. ⑥ La Honorable Corporación Municipal acordó realizar Sesión de Corporación el día lunes 16 de octubre 2023, hora: 1:00 pm. ⑦ La Honorable Corporación Municipal acordó revisar Solicitudes de Dominio Pleno. fecha: 16/10/23 Hora: 8:00am. ⑧ La Honorable Corporación Municipal acordó realizar feria de la Salud en la comunidad de Horcones. fecha: 11 de Octubre 2023 ⑨ La Honorable Corporación Municipal acordó realizar Proceso de formación a Corporación Municipal y equipo técnico Municipales sobre: formulación de planes de Desarrollo comunitario



PDC. fecha: 12 octubre 2023.

- La Honorable Corporación Municipal aprobó ampliación de fondos SERNA para Desarrollo de Campañas de limpieza en el casco urbano de Yamarungila. Por:

AMPLIACION

Expediente: 387.

11/10/2023	Ingreso		
11/10/2023	Ampliación de fondos SERNA Para Desarrollo de Campañas de limpieza en el casco urbano de Yamarungila Por:	22.1.1.02.01. 10 14-011- 10	300.000.00

Total de ingreso 300.000.00

Egreso

11/10/2023	Ampliación de transferencia de fondos de SERNA Para Desarrollo de Campañas de limpieza en el casco urbano de Yamarungila.	11 02 000 010 000 54200 14- 011-10	300.000.00
------------	---	--	------------

Total de egreso 300.000.00

- La Honorable Corporación Municipal aprobó Disminución de fondos SERNA para la ejecución de Gestión integral de residuos Sólidos en el territorio MANCURAJI Por:

DISMINUCION

Expediente: 386

Ingreso

11/10/23	Disminución de fondos SERNA Para la ejecución de gestión integral de residuos	22.1.1.02.01. 10 14-011- 10	
----------	---	-----------------------------------	--





en el territorio
MANCURIST por

L. 300.000.00

Total de Ingreso

L. 300.000.00

EGRESO

11/10/23	Disminución de fondos SERNA, para la ejecución de Gestión integral de residuos sólidos en el Territorio MANCURIST.	15.00.000.006 000 54200 14- 011-10	300.000.00
----------	--	--	------------

Total de egreso

300.000.00

- La Honorable Corporación Municipal aprobó traslado presupuestario para útiles de oficina y cargos bancarios.
Transferencia

Debito Expediente: 385

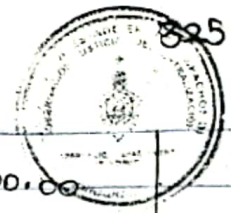
11/10/23	Traslado presupuestario para útiles de oficina y cargos bancarios	03.00.000.004 000 42600 11- 001-01	6.500.00
11/10/23	Traslado Presupuestario para útiles de oficina	03.00.000.004 000 29100 11- 001-01	20.000.00
11/10/23	Traslado presupuestario para módulos sanitarios en Centro educativo de Lajas	11.01.000.003 000 54200 11- 001-01	39.267.95
11/10/23	Traslado presupuestario para ayudas sociales a la niñez y juventud y pago de ataudes.	11.03.000.001 000 54200 11-001-01	30.000.00





	Traslado presu-	13 01 000 002	
	puertario para	000 54200 11-001-	
	completar Proyecto	01	
	de energía en		
	el Clarinero.		160,000.00
11/10/23	Traslado Presup-	13 01 002 000	
	uario para mon-	001 47210 11-	
	tenimiento y repa-	001-01	
	ración de carrete-		
	ras en la comu-		
	nidad de San Fer-		
	nando.		186,000.00
11/10/23	Traslado Presup-	13 03 000 001 000	
	uario para ayuda	54200 11-001-	
	sociales y pago	01	
	de ataúdes.		30,000.00
11/10/23	Traslado Presu-	13 05 000 001	
	puertario para	000 54200 11-	
	ayudas Sociales	001-01	
	y pago de atau-		
	des.		30,000.00
11/10/23	Traslado Presu-	14 02 001 000	
	puertario para	001 47210 11-	
	construcción de	001-01	
	mercado para em-		
	prendedores para		
	fortalecer el De-		
	sarrollo económico		
	Local y reparación		
	de carreteras en		
	San Fernando		450,000.00
11/10/23	Traslado Presup-	15 00 010 001 000	
	uario para com-	42210 15-013-01	
	pletar Proyecto		
	de reparación de		
	carretera Carrizal		





Barrio San Francisco			
	y San Fernando		182,900.00
11/10/23	Traslado presup-	12 00 000 001	
	tario para ayudas	000 54200 11-	
	sociales a la mujer	001-01	
	y pago de atav-		
	des		30,000.00
11/10/23	Traslado Presup-	12 00 000 004	
	tario para ayu-	000 54200 11-	
	das sociales a	001-01	
	la mujer y pago		
	de atavdes.		20,000.00
11/10/23	Traslado Presu-	11 01 000 009	
	prestario para	000 54200 22-	
	módulos Sani-	138-01	
	tarios en centro		
	educativo de Lajas		16,080.25
11/10/23	Traslado Presu-		
	prestario para		
	módulos Sanita-		
	rios en centro		
	educativo		
11/10/23	Traslado presup-	11 01 000 010 000	
	tario para módulos	54200 22-138-	
	Sanitarios en cen-	04	
	tro educativo de		
	Lajas, Semane y		
	Zapote		14,651.80
11/10/23	Traslado Presup-	11 05 000 002	
	tario para sub-	000 54200 11-	
	Sídicos del sec-	001-01	
	tor salud.		91,628.93
Total de débito			1,307,028.93
<u>Crédito</u>			
11/10/23	Traslado Presu-		
	prestario para		

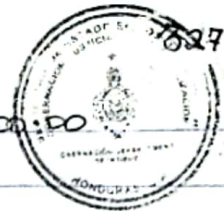




cargos bancarios 03 00 000 004

		000 25500 11-	
		001-01	1,500.00
11/10/23	Traslado Presup-	03 00 000 004	
	tario para útiles	000 39200 11-	
	de oficina	001-01	25,000.00
11/10/23	Traslado Presup-	11 02 000 001	
	tario para sub-	000 54200 11-	
	sidio del Sector	001-01	
	Salud		91,628.93
11/10/23	Traslado presup-	11 03 000 002	
	tario para ayudas	000 54110 11-	
	sociales a la niñez	001-01	
	y la juventud y		
	Pago de ataudes		30,000.00
11/10/23	Traslado Presu-	13 01 000 008	
	restario para	000 54200 11-	
	completar proye-	001-01	
	cto de energía en		
	el clarinero.		160,000.00
11/10/23	Traslado presup-	13 02 000 003	
	estario para ayu-	000 54110 11-	
	das Sociales y	001-01	
	Pago de ataudes		60,000.00
11/10/23	Traslado Presup-	12 00 000 003	
	tario para ayu-	000 54110 11-	
	das sociales a	001-01	
	la mujer y pago		
	de ataudes		50,000.00
11/10/23	Traslado Presu-	15 00 001 001 000	
	restario para	23400 15-013-	
	mantenimiento	01	
	y reparación de		
	cameteros en la		
	comunidad de		
	camizal hacia		





	Barrio San Francisco		182,000.00
11/10/23	Traslado presupu- estario para man- tenimiento y repa- ración de carretera en San Fernando	13 01 004 001 000 23400 11-001-01	236,000.00
11/10/23	Traslado Presupu- estario para cons- trucción de mer- cado para empre- dedores en fortale- cimiento al de- sarrollo Económico Local.	14 03 003 000 001 47110 11-001- 01	400,000.00
11/10/23	Traslado Presu- puestario para construcción de mó- dulos sanitarios en la comunidad de Lajas	11 01 000 012 000 54200 22-138- 04	1,651.80
11/10/23	Traslado presu- puestario para construcción de módulos sani- tarios en cen- tro Educativo de El zapote.	11 01 000 013 000 23400 22-138-04	8,220.00
11/10/23	Traslado Presu- puestario para construcción de módulos sani- tarios en cen- tro educativo de la comunidad de Lajas	11 01 000 012 000 54200 22-138-01	16,080.25
11/10/23	Traslado Presu-	11 01 000 012 000	



Prestario para 54200 11-001		
11/10/23	Construcción de módulos sanitarios en centro educativo de la comunidad de Lajas.	01 39,267.95
11/10/23	Traslado Prestario para mantenimiento y reparación de Carreteras en San Fernando.	13 01 004 001 000 23400 15-013-01 900.00
11/10/23	Transferencia Presupuestaria para Construcción de módulos sanitarios en centro educativo comunidad de Semane	11 01 000 014 000 54200 22-138-04 4,780.00

Total de Crédito 1,307,028.93

La Honorable Corporación Municipal Enviar a todos los dueños de parcelaciones, urbanizaciones y lotificadoras que no pueden Continuar vendiendo terrenos y Construyendo viviendas hasta que presente toda la documentación de los requisitos contemplados en Plan de arbitrios y Plan de Ordenamiento territorial, Además no pueden iniciar a realizar obras en los terrenos sin autorización de esta Corporación caso contrario no nos haremos responsables de los inversiones





que realicen sometiéndose al Dictamen de las diferentes Secretarías de Estado como ser: Ley de Municipalidades, Ley General de Ordenamiento territorial, Ley General de aguas, Ley forestal, Ley General del Ambiente, Ley de protección del Patrimonio cultural y otras al fines que regulan las lotificadoras, parcelaciones y urbanizaciones. También se les comunica que esta Municipalidad hará de conocimiento Público esta información por los medios de comunicación televisados, radiales y redes sociales, con el objetivo de evitar conflictos con la población a futuro, así como el cumplimiento a los requisitos de las lotificadoras y otros proyectos de bienes y raíces. No habiendo más de que tratar se dio por Cerrada la Sesión a las 12:19 pm.

~~Roberto~~
Roberto Saul Cárdenas
Regidor #6

Sonora, México

Regidora #2
Pamela C.P.

Sandra Yaelin Morales
Regidora #8

Regidor #4

Regidor #3

Rafael Rodríguez

Anibal Acuña Pérez #7

Hector Bonillo
Regidor N:2



Regidora N:1
Reyna Areli Orellana

Regidor N:5